

MENDOZA, 25 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 21923/2012, en la que la Ing. María Susana BERNASCONI solicita autorización para asistir a la “1ª Competencia de Robots Seguidores de Línea”, en octubre del año 2012.

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado evento, organizado por la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y Vinculación (DICyTyV), la Ing. BERNASCONI presentará el robot seguidor de línea, a realizarse en la Universidad de Mendoza.

Lo informado por Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Ing. María Susana BERNASCONI (Legajo 20.772), la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional” – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión la Ing. BERNASCONI deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 377

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA